DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y EMPLEO

ORDEN

EMO/155/2011, de 28 de junio, de modificación de la Orden TRE/551/2010, de 22 de noviembre, por la que se establece el calendario de fiestas locales en la Comunidad Autónoma de Cataluña para el año 2011 (DOGC núm. 5765, de 29.11.2010, pág. 87141).

Vista la Orden TRE/551/2010, de 22 de noviembre, por la que se establece el calendario de fiestas locales en la Comunidad Autónoma de Cataluña para el año 2011 (DOGC núm. 5765, de 29.11.2010, pág. 87141);

Considerando que, con posterioridad a la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* de la mencionada Orden, el Ayuntamiento de Castellgalí ha efectuado una modificación sobre la propuesta formulada inicialmente;

Haciendo uso de las atribuciones que me son concedidas,

ORDENO:

Artículo único

Se modifica la Orden TRE/551/2010, de 22 de noviembre, por lo que respecta a las fechas de las fiestas de carácter local para el año 2011 del municipio que se detalla a continuación:

En la página 87147, comarca de El Bages, donde dice:

"Castellgalí, 2 de mayo y 1 de agosto",

debe decir:

"Castellgalí, 2 de mayo y 8 de agosto".

Barcelona, 28 de junio de 2011

F. XAVIER MENA
Consejero de Empresa y Empleo

(11.180.014)

Generalitat de Catalunya
http://www.gencat.cat/dogc
ISSN 1988-298X
DL B-38015-2007